

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.473/14

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### A N U N C I O

Por medio del presente se notifica a D. ANTONIO ENCINAR VILLAVERDE, con domicilio en C/ Agustín Rodríguez Sahugun, nº 36, portal 1, planta 30, piso 50, de la localidad de Ávila, que en este Ayuntamiento se tramita expediente sancionador nº 41/2013/06, estando el mismo en fase de notificación de Resolución de Alcaldía, en el que se comunica la Incoación de un procedimiento sancionador por Infracción Urbanística, en virtud de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, por la realización de varias obras sin contar con la preceptiva licencia y siendo contrarias con el Planeamiento Urbanístico, en parcela 35 del polígono 29, de la localidad de Arenas de San Pedro. Lo que se notifica conforme al artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Arenas de San Pedro, a 30 de Julio de 2014.

El Alcalde en funciones, *Benito Martín-Blas Aranda*